

- _____ y PASTOR, G. (1998). **Diccionarios, frases y palabras**. Málaga, Universidad de Málaga.
- CABRÉ, Ma. T. (1999). **La terminología. Representación y comunicación**. Barcelona, IULA.
- DUCROT, O., & SHAEFFER, J. M. (1998). **Nuevo diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje**. Madrid, Ed. Arrecife.
- DUCROT, O., & TODOROV, T. (1978). **Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje**. 4ª ed. México, Siglo XXI.
- FEDOR DE DIEGO, A. (1995). **Terminología. Teoría y práctica**. Venezuela, Equinoccio, Ediciones de la Universidad Simón Bolívar.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1974). **Problemas de lexicografía actual**. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- HAENSCH, G. (1997). **Los diccionarios del español en el umbral del siglo XXI**. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- HAENSCH G.; WOLF, L y ETTINGER, S. (1982). **La lexicografía**. Madrid, Gredos.
- SECO, M. (1987). **Estudios de lexicografía española**. Madrid, Paraninfo. Colección Filológica.
- _____ (1996). «La microestructura del diccionario del español actual». En **Actas do Simposio de lexicografía actual: Elaboración de diccionarios**. La Coruña, Cuadernos de Lingua.
- SOUSA MARTÍNEZ D. (1995). **Diccionario de lexicografía práctica**. Barcelona, Bibliograf -Vox.

Neyla Graciela Pardo Abril
Departamento de Lingüística
Universidad Nacional de Colombia

* * * *

BOSQUE, Ignacio y DEMONTE, Violeta. (2000). Gramática descriptiva de la lengua española, (GDLE). España, Espasa-Calpe.

En marzo de este año, sólo cinco meses después del surgimiento de la primera edición, se estaba ya en la tercera reimpresión de esta obra publicada por Espasa-Calpe en tres preciosos tomos que acumulan 5.361 páginas. El primero consagrado a la «sintaxis básica de las clases de palabras», el segundo a «las construcciones sintácticas fundamentales» y a las «relaciones temporales, aspectuales y modales», y el tercero a la morfología y a la temática titulada «Entre la oración y el discurso». Al decir de los directores, «abarca la sintaxis, la relación entre léxico y sintaxis, la semántica de las relaciones oracionales, la morfología (tanto flexiva como derivativa) y una parte de lo que se conoce como 'gramática del discurso'. No contiene, en cambio, una sección de fonología» (vol. 1: XXVIII).

Como tenía que ser, dada su dimensión y los avasalladores desarrollos de la ciencia lingüística, se trata de una obra colectiva, 78 capítulos elaborados por 73 colaboradores, dirigida por los conocidos lingüistas Ignacio Bosque y Violeta Demonte, quienes además de escribir algunos capítulos realizaron una ingente labor tendiente a que no fuera «una colección de ensayos superpuestos». Encuentro en ella una fase superior de proyectos académico-editoriales previos que habrían de conducir a una gramática integral, entre otros: la colección «Lingüística» de la Editorial Síntesis, dirigida por Francisco Marcos Marín, de donde surgieron, por ejemplo, los **Fundamentos de morfología** de Soledad Varela y **Las categorías gramaticales** de Ignacio Bosque; la colección «Gramática del Español» de Taurus Universitaria, dirigida por Bosque, de donde oportunamente surgieron, por ejemplo, **Indicativo y subjuntivo**, **La formación de palabras** y **Los pronombres átonos**, obras colectivas todas, dirigidas por Bosque, Soledad Varela y Olga Fernández, respectivamente; los **Cuadernos de Lengua Española**, de la misma editorial, dirigida por L. Gómez Torrego, donde M. Victoria Escandell publicó **Los complementos del nombre**; la **Gramática del Español** publicada por el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México (1994), que, bajo la dirección de Violeta Demonte, reúne 22 estudios elaborados por 24 colaboradores, incluidos ella misma e Ignacio Bosque. De hecho, parte de estas publicaciones se recoge en la GDLE.

En verdad era inmensa la falta de una gramática española como ésta, de gran cobertura temática, exhaustiva en su tratamiento, acorde con los desarrollos de la ciencia lingüística, declaradamente descriptiva, no normativa, e interesada en la descripción de variedades sintácticas, aun cuando ella sólo tenga lugar en algunos capítulos y no se adentre como se desearía en la variedad americana. Como era de esperarse, por la atención de que ha sido objeto de tiempo atrás en la lingüística española, es importante en esta perspectiva el tratamiento de los distintos sistemas de empleo de los pronombres personales. La gramática reconoce, pues, la existencia de «variación en algunos esquemas gramaticales» y considera que dicha variación «representa el desarrollo de posibilidades alternativas dentro de un mismo sistema» (Introducción: XXV).

De otro lado es una obra de perspectiva integradora, a pesar de una estructura «relativamente tradicional», que en cuanto tal reserva la primera parte (vol. 1) a las distintas clases de palabras. Reúne elementos sintácticos, semánticos, pragmáticos, etc., y consideraciones diacrónicas pertinentes en distintas descripciones. Aporta además un sistema de remisiones de unos capítulos a otros, cuyo recorrido procura una conveniente mirada global o pluridimensional de los asuntos correspondientes.

El volumen 3 es particularmente novedoso; contiene las partes consagradas a la morfología y a «la oración y el discurso», de más de 700 páginas cada una, no incluidas en ninguna de las gramáticas anteriores de estructura similar, lo cual era realmente inconveniente, para la enseñanza, por ejemplo. Con la incursión en la gramática del discurso, el capítulo sobre la elipsis (vol. 2), no incluido tampoco en otras gramáticas, era indispensable. El intercambio discursivo entre hablantes competentes para presuponer y compartir información, como somos los humanos, es una fuente inagotable de elipsis; comportamiento éste regulado o reglado (esto es, sometido a reglas inmanentes), por supuesto.

Como lo precisa Fernando Lázaro Carreter en el preámbulo, la GDLE fue acogida en la colección «Nebrija y Bello» de la Academia Española de la Lengua, creada para dar cumplimiento a su propósito de promover y difundir los estudios gramaticales, pero no es la «Gramática de la Academia», como tampoco lo es la **Gramática de la lengua española** de Emilio Alarcos Llorach (Espasa-Calpe, 1994), primera obra de la colección. La «Gramática de la Academia», a la que se le asigna «una función normativa llamémosla oficial», según dice Lázaro Carreter, continúa siendo el **Esbozo de una nueva gramática de la lengua española** (Espasa-Calpe, 1973).

La GDLE ha de ser entonces una obra de referencia indispensable en las carreras universitarias que, de una u otra manera, tienen como objeto la lengua española. En cuanto a la Universidad Nacional de Colombia se refiere, creo, incluso, que conviene repensar a partir de aquella las asignaturas de lengua española y los contenidos de ellas en los planes de estudio de las carreras de Lingüística y Español-Lenguas Clásicas. La morfología, a la cual esta carrera le dedica uno de dos cursos de gramática, es apenas una de las cinco partes de la obra, que abarca la mitad, aproximadamente, de uno de los tres tomos. Seguramente cuando se elaboraron los planes aún no se tenía en mente la inclusión en la gramática de partes como «Entre la oración y el discurso».

Es ésta una obra extensa y compleja en cuyo estudio seguramente surgirán apreciaciones, comentarios, notas, que valdrá la pena reunir y sistematizar. Una primera aproximación me muestra que en la adopción de conceptualizaciones de Louis Hjelmslev y Lucien Tesnière habría precisiones que hacer. Me muestra también que conviene examinar con detenimiento si los juicios sobre agramaticalidad de determinados enunciados están o no viciados por actitudes lingüísticas, grado de conocimiento de las realizaciones respectivas en otras variedades y grado de conciencia respecto de la diferencia entre la norma y las posibilidades expresivas del sistema, entre el significado referencial y los

mundos sígnicos posibles. Cuando la fuente principal de datos es la introspección de los autores, como en la GDLE, se hacen necesarias estas precauciones. La introspección es un procedimiento justificable, por supuesto, pero sujeto a riesgos que requieren control.

Llama la atención que la GDLE no incluya un capítulo general, introductorio, sobre la oración; esto nos ha resultado inconveniente en los cursos universitarios. Se echa de menos una justificación del hecho en la introducción general de la obra.

Inscrita en una tradición, esta gramática la jalona (así dicho), en buena medida la pone al día y la proyecta. Resulta de un consenso mínimo de los autores, posibilitado por el diálogo progresivo entre las distintas corrientes teóricas, antes muy distanciadas, al que han ido dando lugar la maduración y decantación de las ideas gramaticales de la segunda parte del siglo XX. No quiere esto decir que se oculten diferencias objetivas entre los autores sobre todo en el tratamiento de ciertos temas (Introducción: XXXI).

Rubén Arboleda Toro
Departamento de Lingüística
Universidad Nacional de Colombia

* * * *